



CIUDAD DE MONTERREY

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
SEPTIEMBRE 20 DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciséis horas del día 20-veinte de septiembre de 2021-dos mil veintiuno con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey** estando presentes los CC. Brenda Mónica Pérez González, Coordinadora Jurídica, en su calidad de **Presidente del Comité**; Claudia Mayela Cruz Gaytán, Oficial Administrativo, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, Katia Alvarado Alvarado, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Control Administrativo, en su calidad de **Vocal del Comité**; Edgar Guillén Cáceres, Director de Recursos Humanos, en su calidad de **Vocal del Comité** y Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;**
- II. INFORME EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DE FOLIO 03114221, y**
- III. CLAUSURA.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.



CIUDAD DE MONTERREY

- Brenda Mónica Pérez González, Coordinadora Jurídica, y **Presidenta del Comité**,
- Claudia Mayela Cruz Gaytán, Oficial Administrativo, y **Secretaria Técnica del Comité**,
- Katia Alvarado Alvarado, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Control Administrativo, y **Vocal del Comité**,
- Edgar Guillén Cáceres, Director de Recursos Humanos, y **Vocal del Comité**,
- Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones, y **Vocal del Comité**.

II. INFORME EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DE FOLIO 03114221

Que el titular de la unidad de transparencia de este sujeto obligado, expone las razones fundadas y motivadas a este Comité de Transparencia, sobre el porqué a la fecha del primer vencimiento ordinario del plazo para dar respuesta a la solicitud de información identificada con número de folio 03114221, no ha sido posible dar contestación a todos los puntos de la solicitud.

En virtud que, la información solicitada del punto "3. *Copia del expediente del registro como proveedor o prestador de servicios de la empresa Recyment y Asesores Bremang 360*", obra en un expediente dentro de un archivo con un importante cúmulo de documentales, por lo que actualmente se realiza la búsqueda exhaustiva y certera de la misma, de la cual, a su vez habrá de elaborarse en versión pública, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 136, 141 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; trabajo que requiere de la precisión y escrutinio pertinente, por tratarse de documentos que integran diversa información clasificada como confidencial. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley en la materia.

Por lo anterior, se acredita que no ha sido posible obtener toda la información requerida por el solicitante, en atención a que la documentación solicitada resulta por demás extensa para atender en el plazo ordinario previsto en la Ley en materia y, por ende, se determina que efectivamente se configura en el presente caso la hipótesis de excepción contenida en el artículo 157 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, resultando procedente **confirmar**, en términos del diverso artículo 57 fracción II del mismo ordenamiento, la ampliación del plazo de respuesta requerido por el titular del área del sujeto obligado, conforme a lo siguiente: "3. *Copia del expediente del registro como proveedor o prestador de servicios de la empresa Recyment y Asesores Bremang 360*".

III. CLAUSURA

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 16:45 horas del día en que tuvo



CIUDAD DE MONTERREY

verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

**C. BRENDA MÓNICA PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**C. CLAUDIA MAYELA CRUZ GAYTÁN
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

**C. KATIA ALVARADO ALVARADO
VOCAL DEL COMITÉ**

**C. EDGAR GUILLEN CÁCERES
VOCAL DEL COMITÉ**

**C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey.